

Giuzzio admite que no sabía sobre uso de QR en cédulas



El ministro del Interior, Arnaldo Giuzzio, aparece conversando con el director general de Prevención y Seguridad de la Policía Nacional, Crio. Gral. Carlos Cáceres. Foto: Archivo LN.

“La línea que se bajó ayer en una reunión fue esa. Es decir que con QR o sin QR las cédulas se expidan en el menor tiempo posible”, subrayó Giuzzio este martes haciendo alusión a las denuncias respecto a las demoras que se registran en el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.

El ministro consideró prudente la suspensión de la nueva versión de Cédula de Identidad, con la incorporación del QR (Respuesta Rápida), que es un código de evolución del código de barras, que irá al dorso del documento, hasta tanto se terminen las pruebas para garantizar su uso.

“El código QR está siendo utilizado en el mundo y este caso es simplemente para exponer datos y lo único que reflejaría es el contenido de la Cédula”, explicó.

El secretario de Estado, **admitió que el Ministerio del Interior no tenía conocimiento acerca de la implementación del este sistema de seguridad**, es por ello que, se están interiorizando con los técnicos acerca de los detalles para su puesta en marcha.

“Me parece saludable que se postergue su uso, se adecue y se completen las pruebas para que luego se pueda iniciar”, remarcó Giuzzio al tiempo de aclarar que el Departamento de Identificaciones maneja sus propios recursos.

En esa misma línea, comentó que actualmente la empresa Winner SRL, encargada de llevar adelante el proceso de cambio está actualizando los equipos para impulsar la nueva innovación que servirá a los órganos de control para el resguardo de la información.

“El anuncio fue un poco prematuro pero es probablemente parte de la proactividad de la gente que está administrando eso”, expresó.

En otro momento, adelantó que la otra instrucción impartida a los administradores de Identificaciones consiste en reconocer la identidad cultural de los pueblos indígenas en las Cédulas.

“Se busca que cada comunidad sea identificada en el documento, aparte de la nacionalidad paraguaya se determine también a que parcialidad pertenece”, detalló.